TERMINOS DE REFERENCIA		
1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	Licenciadas de Enfermeria para el Dpto. de Enfermería.	
2. FINALIDAD PÚBLICA:	Con la finalidad de Brindar cuidados integrales de manera oportuna, adecuada y permanente, que garanticen la calidad de la atención al usuario con deterioro de la salud, en las diferentes áreas del Hospital Regional Docente de Trujillo, empleando para ello: proceso de enfermería, equipos biomédicos con tecnología de punta, promoviendo el trabajo en equipo y considerando los derechos de los pacientes.	
3. ANTECEDENTES:	El HRDT, es un establecimiento de salud de III-1, que desarrolla actividades de promoción, prevención, tratamiento y recuperación de la salud, que requieren hospitalización y cuidados intensivos, además de contar con los múltiples servicios hospitalarios y diferentes especialidades en consultorios externos, los cuales requieren la atención oportuna de sus necesidades en bienes y servicios, siendo el Departamento de Enfermería que cuenta con más del 50% del RRHH del hospital.	
4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:	GENERAL:	Contar con 01 locador de servicios de Licenciadas de Enfermeria para las diferentes áreas del hospital las cuales pertenecerán a departamento de Enfermeria.
	ESPECIFICO:	• Brindar cuidados integrales de manera oportuna, adecuada y permanente, que garanticen la calidad de la atención al usuario con deterioro de la salud, en las diferentes áreas de hospitalización, Emergencia y hospitalización del Hospital Regional Docente de Trujillo, empleando para ello: proceso de enfermería, equipos biomédicos con tecnología de punta, promoviendo el trabajo en equipo y considerando los derechos de los pacientes.
5. CANTIDAD: 1 (UNO)		
6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO		

- **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

  Contratar 01 locador de servicios de Licenciada de Enfermeria para las diferentes áreas del hospital las cuales pertenecerán a departamento de Enfermeria.

- **PERÍODO DEL SERVICIO:**

  Noventa (90) días calendario.

- **PERFIL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO y/o PERSONAL CLAVE:**

  Formación Académica:

- Profesional Titulado en Licenciada en Enfermeria
- Experiencia General: Experiencia mínimo 01 año en Instituciones públicas y/o privadas.
- Experiencia Especifica: Mínimo un (06) meses en el sector público y/o privado en áreas de hospitalización, emergencia o UCI,
- Habilidad profesional vigente.
- Resolución de serums
- Cursos, Capacitaciones en manejo de pacientes hospitalizados o críticos

GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
JEFATURA DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
Hospital Regional Docente de Trujillo

MG. YANETH REYES GUZMAN
Jefa Dpto. de Enfermeria
Hospital Regional Docente de Trujillo

Otros requisitos:

Contar con Seguro Social: Es salud, SIS y/u otro de índole particular.

- **ALCANCES DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO:**
- Pacientes que recibieron cuidados de enfermería durante su estancia en el servicio que se le asigne.
- Control de funciones vitales por paciente en el servicio que se le asigne
- Realizar procedimientos de enfermería tales como Canalización de vía periférica, colocación de SF, SNG, curación de CVC, drenaje torácico
- Administración de medicamentos.
- Monitoreo de pacientes críticos asignados.
- Baño de pacientes asignados según grado de dependencia.
- Otras funciones relacionadas con la atención del paciente

- **ENTREGABLES:**

Presentar un informe indicando las actividades del numeral IV, según sea el acumulado de casos y a necesidad.

ENTREGABLES	PLAZO
PRIMERO	Como máximo 30 días calendario después de notificada la orden de Servicio.
SEGUNDO	Como máximo 60 días calendario después de notificada la orden de Servicio.
TERCER	Como máximo 90 días calendario después de notificada la orden de Servicio.

- **CONFIDENCIALIDAD:**

El Contratista deberá cumplir con la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como lo que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en informes, recomendaciones, documentos y demás información compilados o recibidos por el contratista.

- **FORMA DE PAGO:**

REGIÓN LA LIBERTAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD Hospital Regional Docente JEFATURA DEL DPTO. DE ENFERMERÍA
REGIÓN LA LIBERTAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Mg. ... REYES GUZMAN
Jefe Dpto. de Enfermería
Hospital Regional Docente de Trujillo

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en TRES ARMADAS IGUALES que sumado corresponda al monto adjudicado, previa presentación del informe de la ejecución del entregable respectivo y la conformidad por parte Jefe del Departamento de Enfermería

El monto del servicio en cada entregable incluirá los impuestos y contribuciones de Ley, a cancelar dentro de los tres (03) días posteriores a la entrega de la conformidad del producto.

Dicho pago se realizará previa presentación de los entregables, en el Departamento HRDT, conforme el siguiente detalle:

- Factura o Recibo por honorarios electrónico y de ser el caso adjuntar constancia de suspensión de renta de 4ta Categoría (formulario N°1609 autorizado por SUNAT).
- Informe de actividades realizadas según productos presentados (Literal VI).
- Conformidad del usuario.
- Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

- **HONORARIOS:**

A oferta del postor (ANEXO 4)

- **LUGAR DE LA PRESTACION:**

Departamento de Enfermería del Hospital Regional Docente de Trujillo y/o Virtual

- **CONFORMIDAD:**

Jefe del Departamento de Enfermería del HRDT

- **OTRAS CONDICIONES:**

- Contratista deberá contar con equipo informático que le permita soportar las plataformas virtuales a usar en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, así como también contar con los materiales, implementos necesarios para llevar a cabo el servicio.
- El postor ganador aportará su propio equipo de comunicación celular y asumirá sus costos para la comunicación, por cualquier medio, con el personal usuario
- Equipos de Protección Personal.

- **NATURALEZA DEL CONTRATO DEL SERVICIO:**

La contratación del servicio, es de naturaleza civil y se celebra al amparo de lo establecido en los artículos 1764° al 1770° del Código Civil; por lo que, no existiendo subordinación o dependencia laboral, este contrato no genera vínculo o relación laboral entre las partes.

LA ENTIDAD queda exceptuada de toda responsabilidad por cualquier accidente o incidente que le pueda suceder a EL CONTRATADO durante el plazo de ejecución del servicio. La Contratación es por la Modalidad de Servicios de Terceros.

REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Jefe Dpto de Enfermería
Hospital Regional Docente de Trujillo

EL CONTRATADO por el tiempo que dure el servicio atenderá en días sábados, domingos y días festivos, cuando así lo requiera LA ENTIDAD, sin que esto signifique costo adicional al monto pactado en el Contrato.

De presentarse hechos generadores de atraso, EL CONTRATADO puede solicitar ampliación de plazo como máximo dentro de los dos (02) días calendarios siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, previa solicitud debidamente sustentada.

La Entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al Contratado en el plazo de diez (10) días calendarios, computados desde el día siguiente de su presentación.

REGIÓN LA LIBERTAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD JEFATURA DEL DPTO. DE ENFERMERIA Hospital Regional Docente de Trujillo

REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
MC JANETH REYES GUZMAN
Jefa Dpto. de Enfermeria
Hospital Regional Docente de Trujillo

JEFE DEL DEPARATMENTO DE ENFERMERIA